

Llamado a presentación de antecedentes Gestor/a Territorial Tarapacá

Proyecto Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico · Universidad de Tarapacá

El proyecto Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico, ejecutado por la Universidad de Tarapacá, a través de la Dirección de Gestión de Personas y Bienestar, invita a presentar antecedentes para asumir la posición de Gestor/a Territorial Tarapacá del referido proyecto.

1. Identificación del cargo

Cargo	Gestor/a Territorial Tarapacá
Número de vacantes	1
Jornada	Jornada completa (44 horas semanales)
Dependencia	Coordinación Ejecutiva del proyecto Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico
Tipo de contratación	Honorarios
Lugar de desempeño	Región de Tarapacá, con desplazamiento a las 7 comunas de la región
Vigencia	Desde la total tramitación del acto administrativo y hasta el 23 de marzo de 2028

1.1 Naturaleza y financiamiento de la contratación

La presente contratación se efectúa a honorarios en el marco de la excepción prevista en el artículo 48 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, por corresponder a servicios requeridos para la ejecución de un proyecto específico que cuenta con financiamiento propio. El proyecto es el Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico, código NMNT250002, adjudicado a la Universidad de Tarapacá en el Concurso Nuevos Nodos Macrozonales – Nexos Territoriales de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), con convenio aprobado por Resolución N° 1840, ejecutado en asociación con la Universidad Arturo Prat y con plazo de ejecución hasta el 23 de marzo de 2028. El cargo tiene objetivos, productos y plazo determinados, vinculados a los hitos comprometidos ante la Agencia, y se financia íntegramente con cargo al ítem Gasto en Personal de dicho proyecto, sin afectar el presupuesto ordinario de la Universidad. El contrato se extiende desde la total tramitación del acto administrativo respectivo y se extingue con el término del proyecto, sin posibilidad de prórroga con cargo a la misma fuente.

2. Propósito del cargo

El Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico es una plataforma birregional de articulación en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá. Se organiza en cuatro líneas temáticas —agricultura en zonas áridas y resiliencia agroalimentaria; patrimonio y paisajes bioculturales; logística integrada andino-pacífica; y salud y medicina en condiciones extremas— más una línea estratégica transversal de inteligencia artificial y datos.

Articular la implementación territorial del Nodo en la Región de Tarapacá, promoviendo la vinculación efectiva con actores estratégicos del ecosistema regional de CTCI, el levantamiento de información territorial, la identificación de brechas y oportunidades, y el apoyo al despliegue de actividades, gobernanza e iniciativas priorizadas del proyecto.

3. Principales funciones

- Representar territorialmente al Nodo en la Región de Tarapacá, manteniendo vinculación activa con instituciones públicas, academia, sector privado, comunidades y actores estratégicos del ecosistema CTCl.
- Apoyar la implementación regional de las actividades, productos, hitos y compromisos definidos en el plan de trabajo del proyecto.
- Coordinar reuniones, entrevistas, talleres, workshops, mesas de trabajo y actividades territoriales vinculadas al despliegue del Nodo en la región.
- Levantar, actualizar y sistematizar información para el mapa de actores regional, identificando instituciones, liderazgos, redes, capacidades y espacios de colaboración.
- Identificar brechas, capacidades, necesidades y oportunidades territoriales relevantes para las líneas estratégicas del Nodo y la Gran Misión Birregional.
- Aportar insumos territoriales para la actualización de la hoja de ruta, gobernanza birregional, iniciativas priorizadas, diagnósticos y reportes de avance.
- Coordinar agendas de trabajo con actores clave de Tarapacá, asegurando convocatoria, seguimiento de acuerdos y registro de compromisos.
- Mantener bases de datos, fichas de actores, minutas, listas de asistencia, respaldos fotográficos y medios de verificación asociados a la gestión territorial.
- Trabajar bajo metodología espejo con la Gestora Territorial de Arica y Parinacota, asegurando comparabilidad de los productos entre ambas regiones.
- Retroalimentar oportunamente a la Coordinación Ejecutiva sobre avances, alertas, riesgos, oportunidades y requerimientos surgidos desde el territorio.
- Colaborar con comunicaciones en la identificación de hitos, contenidos, vocerías, registros y actividades relevantes para la difusión del proyecto en la región.
- Elaborar reportes mensuales de gestión territorial, incorporando actividades realizadas, productos comprometidos, avances, acuerdos y medios de verificación.

4. Requisitos del cargo

4.1 Requisitos obligatorios

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos impide continuar con la evaluación de mérito.

- Título profesional en ciencias, ingeniería, administración pública, agronomía o carrera afín.
- Arraigo y trayectoria territorial acreditable, de al menos 5 años, en la Región de Tarapacá.
- Experiencia en articulación multiactor o gestión territorial.
- Disponibilidad para desplazamiento a las comunas del Tamarugal y a la zona altoandina.

4.2 Experiencia y formación valorables

Se valorará especialmente lo acreditado en las siguientes materias:

- Conocimiento del ecosistema CTCl regional y de sus instrumentos de financiamiento.
- Experiencia en proyectos con financiamiento público y exigencias de rendición.
- Manejo de herramientas de sistematización y bases de datos.

- Manejo de plataformas colaborativas de gestión y de herramientas de inteligencia artificial aplicadas al trabajo, para la carga de información territorial en la plataforma interna del Nodo y la coordinación con el Community Manager y Gestor/a de Plataformas.
- Conocimiento de pertinencia intercultural en territorios aymara y quechua.

5. Conocimientos técnicos

Se valorarán conocimientos en las siguientes materias:

- Gestión territorial y articulación multiactor.
- Ecosistema regional de CTCl de Tarapacá y sus instrumentos de financiamiento.
- Levantamiento y sistematización de información territorial y mapas de actores.
- Organización de talleres, mesas de trabajo y actividades de vinculación.
- Pertinencia territorial e intercultural en territorios aymara y quechua.
- Registro de medios de verificación en proyectos con financiamiento público.

5.1 Manejo de herramientas y software

Se valorará el manejo de:

- Plataformas colaborativas de gestión y documentación (Notion, Airtable, ClickUp o equivalentes).
- Herramientas de sistematización y bases de datos.
- Herramientas de inteligencia artificial generativa aplicadas al trabajo.
- Microsoft Excel y Microsoft Word.

6. Competencias requeridas

Gestión territorial	Capacidad para desplegar el proyecto en terreno, convocar actores y sostener la presencia regional del Nodo.
Articulación multiactor	Capacidad para vincular instituciones públicas, academia, sector privado y comunidades en torno a objetivos comunes.
Comunicación efectiva y convocatoria	Capacidad para conducir reuniones, generar acuerdos y mantener relaciones de confianza en el territorio.
Sistematización y trazabilidad	Capacidad para registrar, ordenar y respaldar la información levantada de modo verificable.
Autonomía y orientación a resultados	Capacidad para trabajar con independencia en una región distinta a la de la entidad ejecutora, cumpliendo plazos.

7. Documentos requeridos para postular

- Currículum vitae actualizado.
- Copia del certificado de título profesional o técnico, según corresponda al perfil.
- Certificados o antecedentes que acrediten la experiencia profesional declarada.
- Certificados de cursos, diplomados o especializaciones relevantes.
- Carta de motivación de una plana, indicando el cargo al que postula.

8. Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Directora Responsable del proyecto Nodo CTCI Nexo Andino-Pacífico, o quien ésta designe.
- Director/a de Gestión de Personas y Bienestar.
- Psicólogo/a de la Dirección de Gestión de Personas y Bienestar.

9. Proceso de selección

La contraparte técnica del proyecto revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y evaluará los antecedentes profesionales y técnicos recibidos, preseleccionando a las personas que mejor se ajusten al perfil requerido.

Las personas preseleccionadas serán convocadas a una entrevista personal ante la Comisión Evaluadora. Esta entrevista podrá considerar la apreciación de competencias laborales y antecedentes de carácter psicolaboral relacionados directamente con el perfil del cargo.

La evaluación se efectuará conforme a la pauta de evaluación aprobada para este proceso, dejándose registro escrito de la admisibilidad, la evaluación de antecedentes, las entrevistas y los fundamentos de la selección.

La decisión final corresponderá a la autoridad competente para efectuar la contratación, sobre la base de los antecedentes técnicos, la entrevista y la opinión fundada de los integrantes de la Comisión.

10. Plazo y forma de postulación

Los antecedentes se recibirán hasta el viernes 4 de septiembre de 2026, exclusivamente a través del correo reclutamiento@gestion.uta.cl, indicando en el asunto: "Postulación NAP – Gestor/a Territorial Tarapacá".

No se recibirán antecedentes por otra vía ni fuera de plazo. Cada persona podrá postular a más de un cargo del proyecto, indicándolo expresamente y presentando una carta de motivación por cada uno.

11. Resultado del proceso

- La Universidad podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten postulaciones o cuando ninguna de las personas postulantes resulte idónea para el cargo.
- La Universidad podrá verificar la autenticidad y exactitud de los antecedentes proporcionados antes de formalizar la contratación.
- El resultado será comunicado a las personas participantes por los medios de contacto informados en su postulación.
- La selección de una persona no constituye contratación ni genera derechos mientras no se encuentre totalmente tramitado el correspondiente acto administrativo y suscrito el instrumento respectivo.
- La contratación queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria del proyecto y a la aprobación por parte de ANID de las modificaciones presupuestarias que correspondan.
- La Universidad podrá dejar sin efecto el llamado por razones fundadas, antes de la formalización de la contratación.

12. Inclusión y ajustes para participar (Ley 20.422 y 21.015)

Las personas que requieran ajustes necesarios y/o ayudas técnicas para participar en igualdad de condiciones deberán informarlo al momento de postular. La Universidad adoptará las medidas pertinentes y aplicará la preferencia legal en favor de personas con discapacidad cuando exista igualdad de mérito, de conformidad con la Ley N.º 20.422, la Ley N.º 21.015 y la normativa reglamentaria aplicable.

Este proceso se rige por los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad de oportunidades y no discriminación arbitraria. No constituye un concurso público para proveer un cargo de planta.


JACQUELINE GODOY CONTRERAS
Directora de Gestión de Personas y Bienestar



JGC/
c.c.: Archivo